

Exp. 2228/17

C. 300/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 20 de junio de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 20/06/17 (Acta N° 105), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar y ampliar el numeral 1) de la Resolución N° 1303/17 – Acta N° 103 de fecha 06/06/17, en donde dice: “Formación Curricular: - Egresado Universitario de las carreras ingeniería química o ingeniería civil/hidráulico ambiental.”, debe decir: Formación Curricular: - Egresado Universitario de las carreras Ingeniería Química o Ingeniería Civil, perfil Hidráulico ambiental y Agronomía con experiencia en control ambiental.

2) Ampliar el periodo de inscripciones para el Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Referente Nacional del Área de la Carrera en Control Ambiental, en los departamentos de Rivera, Río Negro, Paysandú y Montevideo hasta el 30/06/17.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General